

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1 Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

#### 6.1.1. Personal académico disponible

#### Breve introducción a la relación de profesorado previsto para la impartición del grado

La ESCAC cuenta con una plantilla de profesorado fijo y estable, que se detalla a continuación, y, además, cuenta con la participación ocasional de profesionales del sector que imparten masterclasses o seminarios intensivos. La participación de estos profesionales, que en algunos casos no disponen de titulación universitaria (ya que antes de la aparición de la ESCAC no existía una formación universitaria que capacitara para el ejercicio de los oficios cinematográficos), resulta imprescindible para que la formación que reciben los alumnos se corresponda con la realidad presente del sector audiovisual. Entre los mismos, contamos con la colaboración habitual de directores, guionistas, montadores, directores artísticos, sonidistas, etc. tan destacados como los que a continuación se relacionan: Mar Coll, Javi Ruiz, Luis de la Madrid, Llorenç Miquel, Ana Alvargonzález, Enrique Urbizu, Cesc Gay, Tomàs Aragay, Sergi Belbel, Pepe Nieto, J.A. Bayona, Jaume Balagueró, Félix Murcia, Tomàs Pladevall, Xavi Giménez, Arnau Valls, Eduard Grau, Bernat Elias, Cristina Clemente, Carol López, Ricard Casals, José Salcedo, David Gallart, Lluís Castells, Marc Orts, Bernat Vilaplana, Roser Aguilar, Joaquim Oristrell, Carles Bosch, Oriol Capel, Oriol Tarragó, Fernando Pardo, Josep Antoni Pérez Giner, Nacho Cerdà, Manuel Lombardero, Josep M<sup>a</sup> Aragonés, Lola Salvador, Patricia Ferreira, Kike Mailló, etc. A la participación de todos ellos cabe asimismo sumar la aparición con carácter más ocasional o puntual de otras figuras de talla mundial que han desfilado por nuestras aulas a lo largo de estos años, cuales son: G. A. Romero, Alex de la Iglesia, Pedro Almodóvar, Alejandro Amenábar, Fernando Trueba, Douglas Trumbull, Claude Chabrol,..entre otros muchos.

#### Relación de profesorado previsto

Título académico	Acreditación académica (sólo si existe requisito legal establecido)	Categoría en la institución (1)	Dedicación <i>Tiempo completo/Tiempo parcial</i>	Porcentaje de dedicación al título (4)	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título (3)	Experiencia en docencia, investigación o ámbito profesional (2)
Licenciada Comunicación Audiovisual		Profesor titular	Tiempo completo	100%	Documental	
Ingeniero en Telecomunicaciones		Profesor titular	Tiempo completo	100%	Sonido	4 trienios
Doctor en Historia del Arte	sí	Profesor titular	Tiempo completo	100%	Estudios fílmicos Montaje Dirección de fotografía	5 trienios

Licenciada en Historia del Arte		Profesor titular	Tiempo completo	100%	Dirección de arte	2 trienios
Doctora en Historia del Arte	sí	Profesor titular	Tiempo parcial		Dirección de arte	
Licenciado en Comunicación Audiovisual		Profesor titular	Tiempo completo	100%	Dirección de arte Fotografía Montaje	
Doctor en Comunicación Audiovisual	sí	Profesor titular	Tiempo parcial		Estudios fílmicos Montaje	3 trienios
Licenciada en Arte Dramático		Profesor titular	Tiempo parcial		Dirección	
Licenciado en Comunicación Audiovisual		Profesor titular	Tiempo completo		Producción digital	
Doctor en Comunicación Audiovisual		Profesor titular	Tiempo parcial		Estudios fílmicos	2 trienios
Licenciado en Filología Catalana		Profesor titular	Tiempo completo	100%	Guión Producción	6 trienios
Doctor en Historia del Arte		Profesor titular	Tiempo completo	100%	Prácticas Producción	6 trienios
Doctor en Filosofía		Profesor titular	Tiempo parcial		Guión	
Doctor en Historia del Arte	sí	Profesor titular	Tiempo parcial		Estudios fílmicos Dirección de arte	4 trienios
Doctor en Comunicación Audiovisual		Profesor titular	Tiempo parcial		Guión	
Licenciado en Bellas Artes		Profesor titular	Tiempo parcial		Prácticas	
Doctor en Historia del Arte		Profesor titular	Tiempo parcial		Estudios fílmicos Dirección de arte	6 trienios
Doctor en Comunicación Audiovisual		Profesor titular	Tiempo parcial		Estudios fílmicos	
Doctor en Comunicación Audiovisual	sí	Profesor titular	Tiempo completo		Estudios fílmicos Guión	3 trienios

La categoría en la institución de los profesores es la de “profesor agregado o titular”, según recoge el XIII Convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación, publicado en el BOE el 21 de julio de 2012: “Es el que, habiendo cumplido los requisitos exigidos por los Estatutos o Reglamentos del centro y por la legislación vigente, lleva a cabo la docencia e investigación de una disciplina especializada, colaborando con el profesor ordinario o catedrático en las tareas que le asignen los respectivos centros o departamentos”.

Dicho convenio no contempla quinquenios, aunque sí trienios.

Universidad	Categoría	Total	% Doctores	% Dedicación al título
Universitat de Barcelona	Ayudante			
	Ayudante Doctor			
	Catedrático EU			
	Catedrático de Universidad			
	Maestro de taller o laboratorio			
	Otro personal docente con contrato			
	Otro personal funcionario			
	Personal docente contratado por....			
	Profesor adjunto			
	Profesor agregado			
	Profesor asociado			
	Profesor auxiliar			
	Profesor colaborador licenciado			
	Profesor colaborador o colaboradora			
	Profesor contratado Doctor			
	Profesor de náutica			
	Profesor director			
	Profesor emérito			
	Profesor ordinario o catedrático			
	Profesor titular	19	58%	
Profesor titular de EU				
Profesor titular de Universidad				
Profesor visitante				

PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PROFESORADO QUE SON DOCTORES	58%
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO COMPLETO	9
NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO PARCIAL	10
EXPERIENCIA DOCENTE	El 44% del profesorado tiene entre 10 y 15 años de experiencia docente en enseñanzas audiovisuales. El 22%, entre 5 y 10 años de experiencia docente en enseñanzas audiovisuales. El 33%, entre 1 y 5 años de experiencia docente en enseñanzas audiovisuales.
EXPERIENCIA INVESTIGADORA	
EXPERIENCIA PROFESIONAL DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA	Un 39% del profesorado estable ha participado en producciones cinematográficas como jefe de equipo. Su experiencia profesional se ve complementada, como se ha explicado anteriormente, por la presencia habitual de un número destacable de profesionales en activo que imparten masterclasses o seminarios intensivos.
TÍTULOS CONJUNTOS	
ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTAN EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA	

### **6.1.2 Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.**

La ESCAC dispone del personal necesario para llevar a cabo la enseñanza del Grado en Cine y Medios Audiovisuales, tanto desde el punto de vista del profesorado como desde el del personal de administración y servicios.

A causa de la especificidad de su enseñanza, la ESCAC dispone, entre el personal de administración y servicios, de personal especializado en áreas técnicas como fotografía, sonido, montaje, producción digital, etc.

La previsión económica para la contratación del personal se lleva a cabo anualmente y es aprobada, en el momento de aprobación de los presupuestos, por el Patronato de la Fundación ESCAC, que es el órgano de gobierno y administración de la ESCAC.

La ESCAC se rige por el XIII Convenio de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación, publicado en el BOE el 21 de julio de 2012.

### **6.1.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Barcelona aprobó en fecha 12 de abril de 2011 el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, plan transversal, referente para toda la comunidad universitaria dado que se vincula al ámbito de gestión, de investigación y de docencia.

El plan tiene como objetivo genérico la implantación de acciones positivas que permitan eliminar la discriminación, garantizando la excelencia y la calidad de la convivencia de todas las personas que forman la Universidad de Barcelona. Este II Plan (continuación del que se aprobó en el año 2007) tiene una vigencia de tres años y se ha diseñado a partir de 10 ejes estratégicos: 1) Visibilización y sensibilización de la igualdad entre mujeres y hombres; 2) Conciliación de la vida laboral, familiar y personal; 3) Incorporación de la perspectiva de género en la organización, en la gestión y en la representación; 4) Implicación de los miembros de la comunidad universitaria; 5) Fomento de la perspectiva de género en la docencia; 6) Fomento de la perspectiva de género en la investigación; 7) Incorporación de la perspectiva de género en el reconocimiento de la excelencia; 8) Uso no sexista del lenguaje; 9) Promoción de las relaciones externas, y 10) Establecimiento de una política de prevención y erradicación de la violencia de género.

El plan se ha estructurado en dos fases, una primera en la que se analiza la situación de la universidad a partir de la evaluación del I Plan de 2007, y la segunda fase en la que se despliegan un conjunto de acciones de fomento de la igualdad efectiva y de sensibilización y participación de toda la comunidad. El seguimiento del Plan se hace específicamente por la Unidad de Igualdad así como la Comisión de Igualdad de la Universidad de Barcelona, además de los mecanismos específicos que se desarrollen a partir de las acciones implantadas.

#### PERSONAL CON DISCAPACIDAD

En cuanto a las personas con discapacidad, la Universidad de Barcelona respeta la normativa vigente relacionada con la reserva de plazas para personas discapacitadas. Pero además, existe desde hace muchos años un programa específico de atención a estudiantes con discapacidad, el programa FEM VIA, que tiene como objetivo específico promover la igualdad de oportunidades y la normalización de la vida académica de los estudiantes con discapacidad, así como la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria. Entre sus acciones se incluyen: un programa de acogida especial para los estudiantes de nuevo acceso, un asesoramiento continuado durante sus estudios, ayuda de carácter técnico, programa específico de inserción laboral a través de una bolsa de trabajo especializada, etc.